

BANDO DE CIERRE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del **MASPALOMAS SOUL FESTIVAL 2023** a celebrar en nuestro municipio el **VIERNES 14 de julio hasta el DOMINGO 16 de julio de 2023**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DESDE EL LUNES 3 DE JULIO HASTA EL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023	Desde las 08:00 horas hasta la finalización del evento y la retirada de toda la logística del MASPALOMAS SOUL.	C/Las Aulagas, acceso al Estacionamiento / Parking situado en el Barranco "Joseito" en San Agustín. ESTACIONAMIENTO ACOTADO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA.	RESTRICCIÓN AL TRÁFICO PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO ZONA RESERVADA (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias)
DESDE EL LUNES 3 DE JULIO HASTA EL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023	Desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas del 19 de julio de 2023.	ESTACIONAMIENTO LOGÍSTICO . Ubicado en el Barranco "Joseito" en San Agustín.	Prohibición de estacionamiento en zona delimitada. Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias.
DESDE EL VIERNES 8 DE JULIO HASTA EL DOMINGO 16 DE JULIO 2023	Desde las 08:00 horas hasta la finalización del evento el domingo 16 de julio a las 15:00 horas.	INTERSECCIÓN DE LA VÍA ENTRE LA CALLE LAS AULAGAS CON LA CALLE LAS RETAMAS	RESTRICCIÓN AL TRÁFICO POR LA CALLE LAS AULAGAS. Excepto vehículos de ORGANIZACIÓN, AUTORIZADOS, RESIDENTES, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.